

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Haueuse satisfecho al derecho de la media annata quatuor mill quinientos y treinta y tres maravedis de Bellon los tres mill y quatrocientos de ellos causados con una sucesion en este oficio, y los un mill ciento y treinta y tres maravedis restantes por el contenido Agustín Ferrer y Valerita a quien se despacha este, como parece a pliegos veynete y siete de la Comisaria de la Camara de este año Madrid diez de Abril de mill setecientos cinquenta y seis = Por ocupacion del Contador General = Nicolau Plaer =

Presente En la Ciudad de Cartaxena a veinte y seis dias del mes de Abril de mill setecientos cinquenta y seis años ante el Sr. D. Antonio de Santa Thieriente de Rey desta Plaza y Governador interino de lo Politico y Militar de ella por Agustín Ferrer y Valerita vecino desta ciudad y notario de la Vicaria de ella para Efecto de ver examinar para el oficio de Contador de Cuentas y Particiones de un numero de Escriuio la Real Cedula de las tres foxas antea denter que se hauido despachada y por su venoia y vto

